Federación de laido Kiyoikaze

«Federación de laido Viento Noble »

Seguridad

1. Seguro

Un dojo autónomo debe tener un seguro de responsabilidad civil con respecto a sus actividades, sus administradores y los instructores que enseñan allí. La política debe incluir la "Federación de laido Kiyokaze", como una organización específica para las cláusulas pertinentes a fin de cubrir los instructores invitados o durante los seminarios.

2. lai to.

El instructor en jefe del dojo o el instructor responsable de la enseñanza en el dojo debe verificar la calidad de las espadas utilizadas por sus estudiantes. Él no debe tolerar ni aceptar una espada que no ofrezca las mejores garantías de fabricación o de seguridad. Espadas ornamentales o espadas que presentan características que pueden poner en peligro la seguridad de otros profesionales no deben ser utilizados para practicar el arte.

3. Espacio

En todo momento, el instructor debe asegurarse que cada estudiante tenga un espacio mínimo de práctica que sea seguro.

4. Conducta

El instructor debe asegurarse que los estudiantes practiquen de manera segura y siguiendo sus indicaciones. Un estudiante que viole esas indicaciones debe ser informado de las reglas de disciplina. Si él se niega a cumplir, debe pedírsele que detenga la práctica y abandone las instalaciones.

5. Enseñanza

El instructor en jefe del dojo debe asegurarse que todos sus instructores subordinados respeten y cumplan las reglas de seguridad del lugar.

6. Emergencia

Un dojo responsable debe tener un kit de emergencias. Un procedimiento de emergencia así como los números telefónicos pertinentes deben ser publicados en un lugar que sea visible y conocido por todos los practicantes.

Reglamento número 6

ADOPTADO por la junta directiva, el día		de
(mes)	del año	
Presidente		